ACTA DE REUNIÓN

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
152	27/10/2026	3:00 P.M	03:30 P.M.	Sala de Juntas

TEMA DE LA REUNION
APROBACIÓN MODIFICACIÓN N°.7 AL CONTRATO C-019-2025 OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**ROL**
GENNY KATERINE L. BAYONA	Líder del proceso

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARTHA RUTH DEVIA CADENA	Coordinadora Grupo de Almacén e Inventario	X			
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador Área de Asistencia Legal	X			
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área Financiera	X			
MORELA CÁCERES DELGADO	Coordinadora Grupo de bienestar y SST	X			
KATERINE L. BAYONA	Profesional Universitario G12	X			
JOSE LUIS SALAZAR GERARDINO	Supervisor del Contrato C019-2025	X			

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
MODIFICACIÓN N°.7	CONTRATO C-019 DE 2025	JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN	30 MINUTOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de San José de Cúcuta, se reunieron los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de **analizar la viabilidad técnica, jurídica y financiera de aprobar la Modificación N°.7,** cuyo objeto corresponde a REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, previas las siguientes consideraciones:

Que el 23 de julio de 2026, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, se adicionó el valor en la suma de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.542.460.878), y se modificó el porcentaje de desembolso de anticipo pactado inicialmente.

Que el Supervisor del contrato y la Coordinadora del Área Administrativa, previo aval de la Interventoría solicitó la modificación técnica señalada en el balance N° 007, responde a circunstancias técnicas y operativas imprevistas surgidas durante la ejecución del contrato, las cuales no son atribuibles a ninguna de las partes y hacen necesaria realizar la compensación de ítems (incrementos, reducciones y supresión de ítems no requeridos) sin alterar el valor total del contrato. Con la modificación se garantiza la continuidad, calidad y cumplimiento del objeto contractual, buscando asegurar la estabilidad estructural, la funcionalidad operativa y el cumplimiento normativo, evitando riesgos técnicos.

Que el rebalanceo de cantidades de obra se encuentra conforme a los Análisis de Precios Unitarios (APU), el Balance 007 y sus anexos, los oficios N° OF – 214 -2026 del contratista de obra y N° JACG-O-213 del contratista de interventoría, documentos que harán parte integral de la modificación.

RECOMENDACIÓN:

La Junta Seccional de Contratación recomienda a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

APROBAR y suscribir la MODIFICACIÓN N°.7, PRORROGA N°.2 Y ADICIONAL N°.1 **del contrato C-019-2025,** en los términos analizados y avalados técnica, financiera y jurídicamente, así como disponer la publicación de la presente acta y de los documentos que integran la actuación contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad.

No se manifestó objeción alguna a lo antes mencionado, y de esta manera se dio por concluida la reunión, en constancia, firman quienes intervinieron.

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1	MODIFICACIÓN N°7	Líder del proceso	27/10/2026

En constancia firman,

CONVOCADOS / ASISTENTES

MARTHA RUTH DEVIA CADENA
Coordinadora Grupo Almacén e Inventario.

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Área de Asistencia Legal

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

MORELA CACERES DELGADO
Coordinadora Grupo de Bienestar y SST

GENNY KATERINE L. BAYONA
Profesional Universitario G12

JOSE LUIS SALAZAR GERARDINO
Supervisor de los Contratos C-019-2025